

EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO
SERVICIOS CENTRALES BANCO SANTANDER-POPULAR (5ª REUNION)

CCOO CONSIGUE QUE SE IGUALEN LAS CONDICIONES DEL EXPEDIENTE DE 2016

En la quinta reunión de la mesa que negocia el Expediente de Despido Colectivo para los Servicios Centrales de Banco Santander y Banco Popular, la empresa ha accedido a igualar las condiciones de este expediente a las negociadas y acordadas en 2016 para el Centro Corporativo de Boadilla del Monte.

mañana día 5 las medidas de capilaridad entre servicios centrales y la red comercial para permitir reubicaciones de plantilla en la red, consiguiendo así continuar reduciendo la cifra total de extinciones.

CCOO ha venido insistiendo a lo largo de toda la negociación que no estaba dispuesta a firmar nada que supusiera rebajas de condiciones sobre las del año pasado, y hoy se han igualado aquellas condiciones.

CCOO, TU MEJOR GARANTÍA

4 de diciembre de 2017

Queda aún pendiente para la reunión que se celebrará

Edad actuarial en 2018	Antigüedad	Condiciones
63 o mas		Indemnización de 20 días por año de servicio, máximo 12 mensualidades
55 a 62 años	15 años o más	80% de salario bruto pensionable, ó 76% del salario bruto pensionable, más 50% del CVP (la mejor de las dos). Sin revalorización durante la prejubilación. 100% Conv.Especial Seg.Soc., base máxima, hasta 63 años Mantenimiento condiciones empleado/a en productos En caso de fallecimiento, beneficiarios siguen percibiendo la renta mensual
55 a 62 años	10 años o más y menos de 15 años	Indemnización a tanto alzado por una sola vez 80% de salario bruto pensionable, por el número de años que restan hasta los 63, prorrateándose periodos inferiores al año. 100% Conv.Especial Seg.Soc., base máxima, hasta 63 años Euribor + 0,79 en préstamos hipotecarios vivienda Voluntarios: prima de 14.000 € brutos adicionales más 2.000 € por cada trienio completo cumplido en el Banco
50 a 54 años	15 años o más	Indemnización a tanto alzado por una sola vez 80% de salario bruto pensionable, por 8 años con el tope máximo de 380.000 € más 2.000 € por cada trienio completo cumplido en el Banco 100% Conv.Especial Seg.Soc., base máxima, desde finalización desempleo hasta 63 años Euribor + 0,79 en préstamos hipotecarios vivienda más Prima adicional por años de antigüedad en el Banco, en caso de adscripción voluntaria: 15 o más años, y menos de 20: 19.000 € 20 o más años, y menos de 25: 24.000 € 25 o más años: 30.000 € Forzosos: sin prima
Menores de 50 años, ó mayores de 50 y menores de 63 que no cumplan las condiciones de antigüedad de los puntos anteriores		Indemnización a tanto alzado por una sola vez 40 días por año de servicio con máximo de 2 anualidades (por la totalidad del salario bruto) más 2.000 € por cada trienio completo cumplido en el Banco más Prima adicional por años de antigüedad en el Banco, en caso de adscripción voluntaria: Menos de 5 años: 4.000 € 5 o más años y menos de 10: 9.000 € 10 o más años, y menos de 15: 14.000 € 15 o más años, y menos de 20: 19.000 € 20 o más años, y menos de 25: 24.000 € 25 o más años: 30.000 €

CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical • grupo banco popular sección sindical

Afiliate!!


adherida a la **unionnet work international**

